



Módulo de autoaprendizaje N°28

Tema: Sistema judicial y estrategias de resguardo de derechos. Caso 5

OBJETIVO: Explicar la labor de ONU a través de estudio de caso para reconocer mecanismos de resguardo de derechos.

Antes de empezar contextualicemos.

Amnistía Internacional es una organización a nivel mundial que busca poner fin a las violaciones de los Derechos Humanos y los abusos cometidos hacia las personas, comunidades o el ambiente.

Su trabajo en Chile comienza a meses de ocurrido el Golpe de Estado de 1973, investigando y tomando acciones sobre las violaciones a los Derechos Humanos cometidos en el periodo. Desde ese momento continuaron trabajando hasta la fundación de la sede en Chile el 16 de marzo de 1983.

Amnistía Internacional Chile, contribuye a conseguir las estrategias y planes del movimiento internacional. Para ello, combina el trabajo de solidaridad internacional, con el trabajo para la promoción de una agenda de derechos humanos en Chile.

Esto lo hace definiendo estrategias de largo plazo y planes de acción de medio plazo, que son aprobadas democráticamente por nuestros socios y socias.

Para conocer más sobre Amnistía Internacional revisa el video disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BpeNNNPas-I>



ONU expresa “preocupación” por escalada de violencia en Macrozona Sur y afirma que “se debe limitar al máximo el uso de las FF.AA. para el control del orden público”

5 de noviembre 2021

La tercera.

El representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Jan Jarab, a través de un comunicado, lamentó el fallecimiento de un comunero mapuche el pasado martes, condenó el “espiral de violencia en la zona”, e hizo un “llamado al diálogo y reconocimiento de las demandas históricas de los pueblos indígenas”. Hay más de una vía legal a través de la cual se puede hacer efectiva la responsabilidad de mando.

Este viernes, el representante de América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (**ACNUDH**), **Jan Jarab**, expresó su “preocupación” por la situación ocurrida en la Macrozona Sur del país. Específicamente, ante la muerte del comunero mapuche Jordan Llempi (23) y los incidentes ocurridos en Cañete el pasado miércoles.

Jan Jarab, a través de un comunicado emanado por la entidad, instó a las autoridades nacionales a realizar una **investigación “rápida, exhaustiva, rigurosa y eficaz de los hechos ocurridos en Cañete”**. Además, “la investigación debería establecer las circunstancias de los hechos que derivaron en la muerte y lesiones de estas personas, así como la plena identificación de los responsables”, dijo el representante de la organización internacional.

Por su parte, también realizó un llamado al Estado de Chile, recordando que **“el uso de la fuerza potencialmente letal para el mantenimiento del orden público, como el uso de armas de fuego, es una medida extrema** a la que solo se debe recurrir cuando sea estrictamente necesario”, indicó.

En cuanto al Estado de Excepción Constitucional, instalado en cuatro provincias del Biobío y La Araucanía -Biobío, Arauco, Malleco y Cautín-, el delegado del alto comisionado de los Derechos Humanos indicó “especial preocupación” al posibilitar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Referencias a “actos terroristas” y justificar el uso de la fuerza para establecer el “orden público”

El representante del alto comisionado de la ONU de Derechos Humanos advirtió **“preocupación” de que las autoridades justifiquen el uso de la violencia para establecer el orden público**, “sin considerar a las víctimas. Así como las continuas referencias a ‘actos terroristas’ y los intentos de criminalizar a las personas lesionadas como resultado de ese empleo de fuerza”.

En ese sentido, Jarab **condena el “espiral de violencia en la zona”**, haciendo un “llamado al diálogo y reconocimiento de las demandas históricas de los pueblos indígenas”.



Análisis de caso

Paso 1:

Investiga que es el la ONU y la labor que realiza

Paso 2:

¿Cuál es el derecho vulnerado en el caso estudiado? Investiga en que consiste el derecho identificado.

Paso 3:

¿Cuál es el rol del Estado en el resguardo del derecho aludido? ¿Qué mecanismos conoces para su resguardo y promoción?



Paso 4:

¿Por qué el caso estudiado presenta una violación a los derechos humanos?

Paso 5:

¿Cuál es la sentencia de la ONU? ¿En que basa su decisión?

Paso 6:

Genera un comentario critico sobre el caso estudiado, en donde expreses tu opinión en base a argumentos sobre el derecho humano presentado, la violación al derecho y el resultado del caso.



Solucionario:

- La/el estudiante investiga que es Amnistía Internacional y la labor que realiza-
- La/el estudiante explica que en el caso estudiado transcurren crímenes de lesa humanidad denunciados por la ONU.
- La/el Estudiante explica que en un Estado de Derecho los crímenes relatados en el caso no tienen cabida.
 - La/el estudiante genera un juicio critico y una opinión personal basada en argumentos sobre el caso estudiado.



Auto evaluación		
Indicador		
Realicé todos los ejercicios por mi misma(o)		
Identifiqué las ideas centrales de los textos leídos		
Explicué la labor de la ONU		
Identifiqué el rol del Estado en la protección y promoción de los derechos humanos.		
Establecí una opinión personal basada en argumentos y un juicio critico sobre el caso estudiado.		